

12/05/2020

Fiscalía de Puerto Aysén y Carabineros investigan caso de parricidio de adulto mayor

La Fiscalía Local de Puerto Aysén desarrolla diversas diligencias junto a la SIP y Labocar de Carabineros, sumado al Servicio Médico Legal, a fin de determinar las causas y circunstancias del fallecimiento de un adulto mayor de 67 años, quien debió ser internado en el Hospital Regional luego de ser agredido por su nieto de 29 años, identificado como Julio Alberto Pérez Perez.



El jueves, el imputado fue detenido por Carabineros de Puerto Aysén por el delito de lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar en contra de su abuelo y mañana martes será reformatizado por el delito de parricidio, luego de que la víctima falleciera la madrugada del domingo en Coyhaique.

“La persona fue diagnosticada con lesiones de carácter grave. Primero fue atendido en el hospital de Puerto Aysén y después trasladado hasta el hospital de Coyhaique. El imputado fue detenido y controlado en el Tribunal de Garantía de Puerto Aysén. El Ministerio Público lo formalizó por lesiones de carácter grave en el contexto de violencia intrafamiliar. Solicitamos la medida cautelar de prisión preventiva la cual no fue otorgada por el Tribunal y por tanto nosotros apelamos el viernes, recurso de apelación que está pendiente”, explicó en relación a este caso el fiscal jefe de Puerto Aysén, Aquiles Cubillos.

AUTOPSIA

Mañana, cerca de las 11.00 horas, el imputado será reformatizado por el fiscal adjunto Pedro Poblete, por el delito de parricidio cuya pena se inicia en 15 años y un día de presidio. La audiencia se efectuará a través de videoconferencia, donde la Fiscalía de Puerto Aysén solicitará la medida cautelar de prisión preventiva.

“Hemos debido solicitar autorización al juez de Garantía de Puerto Aysén para retirar el cuerpo que estaba siendo velado ya que, por circunstancias que estamos actualmente investigando, el doctor tratante entregó el cuerpo de la víctima sin que se realizara la autopsia correspondiente, siendo esto un hecho absolutamente irregular pues se trata de una muerte a causa de un hecho violento y por tanto, necesariamente debe hacerse una autopsia para certificar cual es la causa de muerte”, explicó el fiscal jefe, Aquiles Cubillos.

Tras retirar el cuerpo desde el domicilio particular donde estaba siendo velado, profesionales del Servicio Médico Legal efectuaron la autopsia, la cual arrojó como causa de muerte un traumatismo encéfalo craneano con hematoma intracerebral y subdural que guarda relación con la agresión sufrida por la víctima por parte de su nieto.

HECHOS

Respecto de los hechos que rodearon la muerte de José Humberto Pérez Montiel, la Fiscalía expuso en la audiencia efectuada el pasado viernes, por el entonces delito de lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar, que cerca de las 22:40 horas del jueves, Carabineros tomó contacto con una mujer, quien señaló que momentos antes su hijo -quien se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas al interior de su dormitorio-, salió en forma repentina del cuarto dirigiéndose a la cocina donde se

encontraba su abuelo a quien insultó y agredió con golpes de puño en el rostro, resultando con diversas lesiones producto de la agresión.

Tras lo anterior, el sujeto se retiró en dirección hacia su lugar de trabajo donde permanecía con servicio nocturno, siendo detenido por Carabineros de la Segunda Comisaría de Puerto Aysén. Finalmente, falleció durante la madrugada de este domingo en el Hospital Regional de Coyhaique, tras lo cual la figura penal cambió desde lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar a parricidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369